

los progresos fenoménicos están en razón inversa de los epistemológicos.

Cuando se progresa fenoménicamente (cuando entran al campo del conocimiento nuevos datos concretos) surgen nuevos problemas epistemológicos (el problema de incluirlo en el sistema de relaciones, elaborado a base de anteriores daciones fenoménicas).

Y al revés, cada nuevo progreso epistemológico, entraña un nuevo problema fenoménico. Por ejemplo, cuando mediante el descubrimiento de nuevas relaciones se llega a la conclusión de que debe haber cierto grupo de caracteres que todavía no se ha presentado a la conciencia. Este grupo de caracteres sólo se puede comprobar fenoménicamente, cuando se "da" o se "impone". No necesita ser un grupo perceptivo, (aunque por lo general es así, como en Física o en Anatomía). Hay ciertos problemas fenoménicos como por ejemplo los axiológicos, que se derivan de la deducción de la existencia de ciertos valores, mediante la consideración de relaciones (ya sea de contraposición o de identidad) valorativas. Y la intuición emocional no es de naturaleza perceptiva.

En cuanto al aspecto de verdad o de falsedad, que acompaña a todo proceso cognoscitivo en general, presenta una enorme complicación, pues hemos visto que se presenta en varios de sus aspectos. Por esta razón la descripción tiende irresistiblemente a convertirse en especulación.

El Problema de la Trascendencia

(Por el doctor Luis Felipe Alarco).

Para precisar y ahondar el problema de la trascendencia es conveniente pasar del sustantivo verbal a su fuente de origen, al verbo. No preguntemos ya — ¿qué es trascendencia? sino — ¿qué es trascender?

Trascender es un ir más allá de sí. Esta es su característica más general y más visible. Pero, el trascender no es mero salir de sí, hacia la deriva, sino salir con ruta fija, con una dirección,

con un telos. Salir con rumbo hacia otra entidad. Es a ésta a la que denominamos entidad trascendente. En el trascender se alcanza lo trascendente. Lo trascendente supone, entonces, un estar más allá. Una roca no es trascendente a otra roca. La playa no es trascendente al mar. ¿Qué es necesario, además, para que una entidad sea trascendente a otra? La respuesta parece desprenderse con claridad; que se encuentre en otra esfera del ser. Así, una roca no es trascendente a otra, pero, es en cambio, trascendente al espíritu.

En todo trascender se encuentran necesariamente dos entidades frente a frente. Una que es sujeto agente, la que efectúa el trascender, la que **trasciende**; y otra que es objeto paciente, la que recibe la acción, la **trascendente**. La primera es dinámica — aunque este dinamismo pueda ser puramente ideal —, porque trascender es actividad, es verbo. La segunda es pasiva — no requiere ser en sí absolutamente pasiva, pero, en esta relación concreta, es lo inerte.

En el trascender algo es trascendido. ¿Qué es lo que se trasciende? No puede ser lo trascendente. En el trascender se llega a lo trascendente, pero, no se va más allá de él. Lo trascendente es el objetivo final, la meta última. ¿Qué es, entonces, lo que se trasciende? La propia entidad es trascendida en el trascender. Y porque es trascendida, se puede llegar a la otra, a la que está más allá de sí, a la trascendente.

La entidad, pues, que efectúa el trascender se desdobra en esta acción en dos sectores. De un lado es ente activo, que trasciende, que sale de sí. De otro lado es ente pasivo, que no trasciende, que es trascendido en el trascender. Estos dos sectores antitéticos son complementarios. No hay trascender sin algo que trascienda y sin algo que sea trascendido. Estos dos sectores no son más que diversos momentos de una misma entidad.

Entonces, no toda la entidad está cargada de actividad en el trascender. En ella hay también un momento pasivo con respecto al trascender. Y no es tampoco toda la entidad la que trasciende. Tan sólo es un sector de ella. Y así tiene que ser necesariamente. Porque si fuese toda la entidad la que trascendiese ¿—qué sería lo trascendido en el trascender? —¿sería siempre el propio ser, la propia esfera? pero ¿—qué significado podría tener trascender íntegramente el propio ser? Solamente uno: que la entidad ha adquirido una nueva estructura, que ha dejado de ser lo que era “tras-

cendiendo" así su antiguo ser. Pero, esto no es trascender. La entidad que trasciende no deja de ser lo que era, no se pierde ónticamente, sino adquiere plenitud.

La relación que se da en el trascender la denominamos relación trascendental. Trascendental, en esta nueva acepción no posee la significación kantiana, sino que recobra su auténtica significación semántica: ser el correlato adverbial del verbo trascender. La trascendencia posee una doble significación, o mejor, bajo sus letras se encuentran escondidos dos muy diferentes contenidos. De un lado significa, la efectuación del verbo trascender, el puente tendido entre lo que trasciende y lo trascendente — y este sentido es el que le vamos a dar. De otro lado significa lo inverso, el abismo que se abre entre ambos términos y que debe ser superado en el trascender.

Preguntémosnos ahora ¿—existe en el vasto campo de la realidad una entidad que efectúe el trascender? En caso afirmativo ¿—en qué plano del ser la podemos encontrar?

Un ser inorgánico, material, está incrustado en lo que es. Podrá transformarse formalmente, pero, sus elementos constitutivos y últimos permanecerán constantes. Podrá actuar sobre otros cuerpos, pero, no por eso saldrá de sí, ni dejará de ser lo que ha sido. Podrá estar cruzado, hasta en sus más recónditas moléculas, por una red sutil de causas y efectos, pero, no poseerá un telos, un centro en el que se encuentre replegado y con respecto al cual puede trascender.

Un ser orgánico vive sumergido en su contorno, recibiendo de la tierra una trasfusión constante. Un ser es un ser en el mundo y por el mundo. Pero, no sale de sí, o más exactamente aún, si sale muere, deja de ser lo que ha sido con respecto al todo. Porque ¿—qué significado puede tener salir de sí desde el punto de vista de la naturaleza? Sólo puede significar que lo que sale se ha disgregado del todo, se ha transformado con respecto a lo que era, a su estructura, a su unidad. El trascender supone la persistencia de la unidad en el desdoblamiento.

¿—No será la trascendencia, entonces, una mera constitución especulativa sin raíz en la realidad? ¿—no será el trascender real una *contradictio in adjecto*? Aún no podemos asegurarlo. Podemos afirmar: el trascender no existe en la naturaleza. Pero, ella no constituye el campo único de la realidad. Y lo que en la naturaleza puede ser contradictorio no requiere ser en sí contradictorio.

La trascendencia no existe en la naturaleza. Pero, puede existir en el espíritu. No en todas sus modalidades, nó en cuanto es espíritu objetivado y es espíritu objetivo, pero, sí en cuanto es espíritu subjetivo. — Dejo al margen de la ponencia la problemática trascendental del espíritu absoluto, por el intenso recargo metafísico que traería consigo.— Ya aquí, en el espíritu subjetivo, encontramos la referencia a un centro supra-empírico con respecto al cual el término salir deja de implicar mutación estructural del ente.

La afirmación, sólo el espíritu trasciende, origina la consecuencia; lo trascendente existe sólo para el espíritu, o, lo que es lo mismo, lo trascendente no constituye una propiedad óntica del ser, sino sólo un momento relacional de su existencia que no le es inherente. Todo lo que se halla, pues, más allá de un espíritu subjetivo, incluyendo el de las demás personas, lo es trascendente.

Llegados aquí se nos presenta una nueva interrogación: si la naturaleza es siempre trascendente al espíritu ¿—no deberá ser necesariamente también el espíritu trascendente a la naturaleza? Si los dos términos se encuentran cada uno en el polo opuesto de una relación ¿— no es cierto que lo que vale para uno tiene que valer para el otro, que si la naturaleza es trascendente al espíritu — porque se encuentran más allá de éste, porque existe un *hiatus*, un abismo entre ambos—, el espíritu a su vez tiene que ser trascendente a la naturaleza, porque ese mismo abismo continúa persistiendo cuando tomamos la relación en su sentido inverso?

Aclaremos. En la relación trascendental no es lo mismo ser sujeto que ser objeto: no desempeñan la misma función. La relación no es correlación. Lo trascendente es más que un mero estar más allá. Lo trascendente es trascendente sólo para un ente activo que trasciende. Lo trascendente no posee sentido fuera de la relación trascendental.

La consecuencia se desprende meridiana de lo antecedente. La naturaleza es incapaz de trascender, luego lo trascendente no existe para ella, luego el espíritu no le es trascendente.

¿—Porqué, entonces, se tiende a considerar las diversas regiones del ser como trascendente unas a otras? por la carencia de un análisis previo del problema. Porque el más allá de sí es la condición más general y primaria de lo trascendente, se ha visto en él su sustancia y fundamento. Se ha confundido, pues, la *conditio sine qua non* con la característica esencial y típica.

Ahora, al afirmar que sólo el espíritu trasciende, se nos presenta el silogismo: en el trascender la entidad que trasciende tiene que salir de sí: entidad que trasciende es sólo el espíritu; luego, el espíritu tiene que salir de sí en el trascender.

Aquí se nos presenta una dificultad al parecer irresoluble. El espíritu no puede salir de sí de su órbita, porque ¿—qué puede significar que el espíritu salga de sí? — Que deje de ser espíritu deviniendo en nó-espíritu. Pero, aún en el caso de ser posible, esa transformación mágica no aclararía el problema del trascender. Porque se desprenderían dos únicas posibilidades: o el espíritu trasciende íntegramente deviniendo en nó-espíritu, en cuyo caso ha trascendido no en cuanto espíritu sino precisamente en su esfumarse, en cuanto nó-espíritu; o trasciende sólo un sector de su ser, o sea, que ha trascendido aquel sector que deviene no-espíritu, que se torna trascendente y nó lo que permanece como espíritu.

La conclusión es: el espíritu no puede trascender porque en cuanto trasciende deja de ser espíritu, no puede trascender porque esto lo conduce a un nonsens.

No trasciende, luego tiene que permanecer encerrado en sí, solitario, sin arraigo alguno en su contorno, sin conexión con el mundo.

Pero así no es. El espíritu valoriza, conoce, irrumpe en la realidad, vive sumergido en el mundo; luego trasciende.

El espíritu trasciende: éste es el hecho. Ante su presencia la teoría se engolfa en un mar de contradicciones. Y de aquí proviene la aporía.

Sin embargo, las dificultades surgidas hasta ahora son más aparentes que reales, más surgidas de desviada búsqueda que de dificultad intrínseca. En verdad, imposible es la solución final y última: se necesitaría para ello una Ontología crítica de la región del espíritu — labor, que sepamos, no se ha efectuado hasta hoy. Pero, tal vez, será factible indicar una vía que pueda conducir al fin. No es llegar al puerto, sino sugerir el camino lo que me propongo.

Cuando decimos: el espíritu trasciende, estamos indicando que es precisamente el espíritu — y nó algo distinto a él, un no-espíritu — el que trasciende y el que subsiste en el trascender. Este es el núcleo indestructible del que debemos arrancar y al que debemos explicar.

La única vía franca que nos queda es entender el trascender de manera distinta de la hasta aquí imaginada.

Se necesitará bosquejar la nueva significación haciéndola desde la región del espíritu.

En éste se dan distancias de creciente o decreciente intimidad con respecto a un centro, a un yo. Determinados estados fluyen rozándolo, sacudiéndolo, apoderándose en su fluir a veces de él. Aquí es donde el espíritu vive de sí mismo, de su fluir silente y recogido. Es a este sub-mundo al que llamamos lo inmanente. Y a este estar volteado sobre sí, a esta actitud en la que el mundo de las imágenes internas constituye la vivencia última, denominamos *inmaner*.

Frente a esta interiorización extrema tenemos una actitud contrapuesta. Aquel empinarse del espíritu, levantándose de sus bajales, estirándose hacia el mundo. La dirección de su trayecto es ¡afuera! Atraviesa veloz su interior manantial, su sub-mundo. Todo esto queda rezagado a segundo plano, todo esto es trascendido en el trascender. No el espíritu mismo, sino un aspecto de él, lo inmanente, es lo trascendido en el trascender.

Al llegar el espíritu al mundo, a lo trascendente ¿ha de romperse acaso? ¿dejar de ser lo que ha sido? Nó, tiene que seguir permaneciendo lo que ha sido, espíritu puro, que ilumina cuanto toca como a los objetos la luz.

El Problema de la Trascendencia noseológicamente considerado.

(Por el Dr. Francisco Miró Quesada)

1.—Esclarecimiento del problema.

a) Trascendencia en general y trascendencia cognoscitiva.

El Dr. Alarco, ha tratado brillantemente el problema de la trascendencia en su forma más general, preparando así el terreno, para su particular tratamiento noseológico (o epistemológico, empleamos ambas palabras en un mismo sentido).